

Minas.—Anuncio de 10 de junio de 1999, sobre admisión definitiva de solicitud de un permiso de investigación en la provincia de Cáceres, n.º 10.006 7143

Ayuntamiento de Don Benito

Urbanismo.—Edicto de 17 de agosto de 1999, sobre aprobación definitiva de Estudio de Detalle en Avenida de la Constitución 7143

Urbanismo.—Edicto de 17 de agosto de 1999, sobre aprobación definitiva de Estudio de Detalle para manzana M-3-B de la Avenida de la Constitución 7143

Urbanismo.—Edicto de 17 de agosto de 1999, sobre aprobación definitiva de Estudio de Detalle número 10 en la Entidad Local Menor de Rucas 7144

Urbanismo.—Edicto de 17 de agosto de 1999, sobre aprobación definitiva de Estudio de Detalle en la calle Pérez Galdós y vuelta a calle Donoso Cortés 7144

Particulares

Extravíos.—Anuncio de 19 de agosto de 1999, sobre extravío de Título de Graduado Escolar de D.ª Florencia Fernández Alvarez 7144

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

RESOLUCION de 25 de agosto de 1999, de la Dirección General de Trabajo, por la que se determina la inscripción en el Registro y publicación de la Revisión Salarial, relativa al Convenio Colectivo de Trabajo «Comunidad de Regantes de Badajoz, Canal de Montijo, Comunidad de Regantes de Talavera La Real, Canal de Lobón y Comunidad de Regantes de Montijo». Expte.: 24/99, de la provincia de Badajoz.

VISTO: el Acta suscrita el 3-8-99 por la representación empresarial, de una parte y por los representantes de los trabajadores (CC.OO.), de otra, relativa a la revisión salarial del Convenio Colectivo de Trabajo «Comunidad de Regantes de Badajoz, Canal de Montijo, Comunidad de Regantes de Talavera La Real, Canal de Lobón y Comunidad de Regantes de Montijo», con código Informático 0600672, de ámbito Provincial, de Empresa, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 90.2 y 3 del R. Dto. Legislativo 1/1995, de 24-3, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (B.O.E. de 29-3-95), art. 2 del R. Dto. 1040/1981, de 22-5, sobre registro y depósito de convenios colectivos de trabajo (B.O.E. de 6-6-81), R. Dto. 642/1995, de 21-4, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Extremadura en materia de

trabajo (Ejecución de la legislación laboral), (B.O.E. de 17-5), Decreto del Presidente 14/1995, de 2-5, por el que se asigna a la Consejería de Presidencia y Trabajo funciones y servicios en materia de ejecución laboral (D.O.E. 9-5-95), Decreto 76/1995, de 31-7 (D.O.E. 3-8-95), por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura y art. 3 aptdo. 2 a) del Decreto 22/1996, de 19-2 de la Consejería de Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura sobre distribución de competencias en materia laboral (D.O.E. 27-2-96), esta Dirección General de Trabajo de la Consejería de Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura.

ACUERDA

Primero: Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios de la Consejería de Presidencia y Trabajo, con notificación de ello a las partes firmantes.

Segundo: Disponer su publicación en el «Diario Oficial de Extremadura» y en el «Boletín Oficial de la Provincia», de Badajoz del Texto del Convenio, que figura como anexo de esta Resolución.

Mérida, 25 de agosto de 1999.

El Director General de Trabajo,
Orden de 22.7.99 (D.O.E. 24.7.99),
JOSE M.ª RAMIREZ MORAN
Ilmo. Sr. Director Gral. de la Función Pública,

ACTA DEL DIA 3 DE AGOSTO DE 1999 DEL ACUERDO DE LA COMISION NEGOCIADORA DEL CONVENIO COLECTIVO PARA EL AÑO 1999 DE LAS COMUNIDADES DE REGANTES DE:

COMUNIDAD DE REGANTES DE BADAJOZ-CANAL MONTIJO.
COMUNIDAD DE REGANTES DE TALAVERA LA REAL-CANAL DE LOBON.
COMUNIDAD DE REGANTES DE MONTIJO-CANAL DE MONTIJO.

En Badajoz siendo las 10:00 horas del día 3 de agosto de 1999, en la sede de CC.OO. sita en Avda. Ramón y Cajal, n.º 4, con la asistencia con los relacionadas al margen, adoptan por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.—Prologar el texto del Convenio Colectivo publicado en el B.O.P. de la provincia de Badajoz de fecha 20 de agosto de 1998 y en D.O.E. con fecha 18 de agosto de 1998, introduciendo las siguientes modificaciones:

- En los conceptos salariales un incremento del 3%.
- Artículo 9, PLUS DE LOCOMOCION incremento de un 4%.

ASISTENTES:

Por CC.OO.:

Patricio Jiménez García.
Angel Vélez Márquez.
Eugenio Pitel Márquez.
Pedro Gragera de la Sal.
Juan Tamayo González.
Francisco Rico Esteban.
Francisco Barroso García.
Francisco Ramírez Romero.
Cándido Castillo Collado.
Cándido Hernández Gallardo.
José Coto Paciencia.

Por la parte EMPRESARIAL:

- Manuel Durán Ardila, Presidente de la Comunidad de Talavera-Cana de Lobón.
- Javier Aguado Ramos, Presidente de la Comunidad de Montijo-Canal de Montijo.
- José Espinosa Benítez, Presidente de la Comunidad de Badajoz-Canal de Montijo.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 12:00 horas se le-

vanta la sesión, una vez leído y aprobada la presenta acta de acuerdo por unanimidad, rubricada y firmada por los presentes en el lugar y fecha indicada.

CONSEJERIA DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

CORRECCION de errores a la Orden de 15 de julio de 1999, por la que se hace pública la composición de la Comisión de Selección y Seguimiento de la convocatoria de ayudas para la realización durante el curso 1999/2000, de proyectos y/o actividades a desarrollar por las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos y Alumnas de los centros educativos sostenidos con fondos públicos previos a la Universidad de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Advertidos errores en el texto de la Orden de 15 de julio de 1999, por la que se hace pública la composición de la Comisión de Selección y Seguimiento de la convocatoria de ayudas para la realización durante el curso 1999/2000, de proyectos y/o actividades a desarrollar por las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos y Alumnas de los centros educativos sostenidos con fondos públicos previos a la Universidad de la Comunidad Autónoma de Extremadura, publicada en el D.O.E. núm. 86 de 24 de julio de 1999, se procede a su oportuna rectificación:

En la página 6.245, en el apartado Vocales,

Donde dice:

Dña. M.ª Paz Pellisa Amposta.
Dña. Antonia Morcillo Sánchez.
D. Jesús Fuente Guillén.

Debe decir:

D. Julio Carmona Cerrato.
D. José Cumplido Pérez.
D. Epifanio Mateos Mateos.